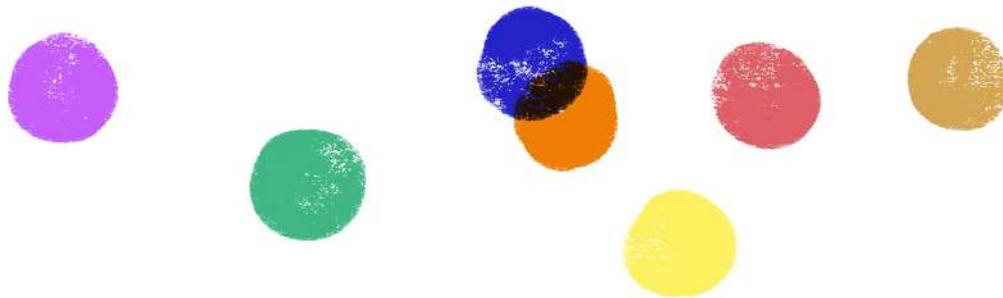


¿QUÉ ME VA A PASAR?



Autores: Esther Fernández-Molina,
Raquel Bartolomé, M^a José Bermuz,
Cristina Carretero, Alicia Montero,
Ana Páez y Marta Parra

Ilustración Andy López

¿QUÉ ME VA A PASAR?

- **¿Por qué te han detenido?** La policía te ha detenido porque piensa que has podido cometer un delito. Un delito es una acción que va contra la ley y a la que le corresponde una pena o una medida que el juez te obliga a cumplir (internamiento en un centro, libertad vigilada u otras) si finalmente se demuestra que has cometido el delito.
- **Te van a explicar qué derechos tienes.** La policía te va a explicar por qué estás detenido, te va a leer y explicar los derechos que tienes y te los va a dar por escrito para que tú puedas leerlos también y para que los firmes.
- **Debes preguntar lo que no entiendes.** Si no entiendes algo, de lo que te digan o leas, puedes preguntarle a la policía o a tu abogado en cuanto llegue.
- **La policía va a llamar a tus padres o quienes tengan tu custodia (quienes se encargan de ti) para comunicarles tu detención.** La policía va a llamar a tus padres o a quienes tengan tu custodia; si no pueden encontrarlos, llamarán a un miembro del Ministerio Fiscal, que es un funcionario público que trabaja para el Estado y defiende la ley.

Esa llamada es para que sepan que estás aquí detenido. Después, ellos podrán venir cuando la policía se lo diga.

Además, ellos estarán contigo, en el caso de que hables o respondas a las preguntas que te haga la policía y el abogado.

Si quieres, también podrás tú llamar a tus padres o a otra persona de tu confianza.

- **Debes tener un abogado.** Puedes llamar a un abogado que tú conozcas. Si no conoces o no quieres llamar a uno concreto, la policía llamará a un abogado por ti, que vendrá lo antes posible, para que te puedas

reunir con él o ella y hablar en privado, porque todo lo que le cuentes es secreto y no lo puede escuchar la policía.

Hablarás con tu abogado antes de responder a las preguntas de la policía; él o ella te explicarán lo que puede pasar y te aconsejará sobre lo que debes hacer. Con el abogado decidirás, por ejemplo, si vas a responder a las preguntas ue la policía quiere hacerte sobre lo que ha pasado.

- **¿Donde y cómo estarás mientras estés detenido?** Es posible que tengas que esperar un tiempo hasta que llegue tu abogado y tus padres o hasta que la policía termine de hacer todo el trabajo.

Durante ese tiempo es posible que estés en una habitación que se llama celda o calabozo.

Antes de entrar en esa habitación, la policía te dirá que le des todos los objetos personales que lleves contigo, también es posible que te pidan que te quites el cinturón o los cordones de los zapatos o algo con lo que te puedas hacer algún daño. Comprobarán que no te quedas con nada. La policía te lo guardará todo y te lo devolverá a la salida.

En la celda podrás descansar, te darán comida y podrás usar un pequeño baño. La celda es un espacio seguro y privado en el que nadie te grabará.

- **¿Puedes pedir que avisen o algún médico u otro profesional?** Sí. Si no te encuentras bien física o psicológicamente (sientes miedo, estás muy nervioso, tienes ansiedad) podrás pedir que avisen a un médico, un psicólogo o algún otro profesional para que te ayude.

Si estás tomando algún medicamento, es aconsejable que se lo digas a tu abogado y a la policía.

- **¿Pueden hacerte una foto y tomarte las huellas?** Sí. La Policía puede hacerte una foto de tu cara y puede tomar las huellas de los dedos de tu mano.

- **¿Tienes que hablar y responder a la policía?** Solo estás obligado a responder cuando te pregunten sobre tus datos personales (nombre, domicilio, teléfono). No estás obligado a responder preguntas sobre lo que haya ocurrido, tú decides si quieres contestar o no. Tu abogado te aconsejará sobre lo que debes hacer.

Todo lo que hables con la policía se escribirá en un documento que se llama “declaración”.

- **¿Quién estará contigo cuando hables con la policía?** Si hablas con la policía, tu abogado va a estar siempre contigo y también tus padres o quién tenga tu custodia; a no ser que se decida que es mejor que no estén. En ese caso te va a acompañar un fiscal o una persona de tu confianza que se decida que puede hacerse cargo de ti.

Cuando termines de hablar con la policía, puedes volver a hablar en privado con tu abogado.

- **¿Cuánto tiempo te pueden tener detenido?** Solo puedes estar detenido por la policía 24 horas o menos. Es un tiempo que se dedica a investigar lo que ha ocurrido. Lo antes posible, y en 24 horas, la policía puede hacer dos cosas:

- Dejarte en libertad
- O enviarte con el fiscal que te preguntará por lo que ha pasado y decidirá qué hacer a continuación.



HABLEMOS
CLARO



Grupo de Investigación
en **Criminología** y
Delincuencia Juvenil

